



D / 1795

C/4190/2019

LEY N° 19 . 840

N° 805

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", compuesta de 78 (setenta y ocho) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXVI", desde el 2 de enero al 28 de febrero 2020, realizando escala en los puertos de Ushuaia en la República Argentina y de Punta Arenas en la República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de noviembre de 2019.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARÍA CECILIA BOTTINO
Presidenta



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 NOV 2019

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", compuesta de 78 efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXVI", desde el 2 de enero al 28 de febrero 2020, realizando escala en los puertos de Ushuaia en la República Argentina y de Punta Arenas en la República de Chile.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020